



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. N° 1745-17 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 NOV 2017

VISTO que es necesario realizar una reestructuración administrativa en razón de las necesidades de personal planteadas por los responsables de las distintas Unidades Académicas y áreas del Rectorado; y

**CONSIDERANDO:**

Que para el logro de la eficientización de la administración en materia de recursos humanos se propone la implementación de acciones coherentes para encontrar soluciones técnicas y profesionales acordes;

Que se hace necesario organizar las actividades de acuerdo a capacidades y nuevas tecnologías que permitan hacer más productivas las tareas y funciones del personal no docente utilizando la capacitación, los conocimientos y las habilidades de cada uno para el mejor aprovechamiento de las nuevas formas de relación laboral y con especial atención a los objetivos institucionales;

Que ante la necesidad de recursos humanos que manifiestan las distintas Unidades Académicas se realizó un relevamiento de personal en la Secretaría de Bienestar Universitario en atención a objetivos institucionales;

Que la mencionada Secretaría propone el traslado del Señor Rubén URUEÑA, DNI n° 22.414.412 a la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras, quien ha prestado conformidad al respecto;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Disponer que el Señor Rubén URUEÑA, DNI n° 22.414.412, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, pase a prestar servicios en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras a partir de la fecha de la presente resolución, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°  
mnh

1955 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho